



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN, 29 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2917.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- b) La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- d) Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- e) Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre del 2023 que establece al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- g) Ord N°113 de fecha 30.05.24 de la Directora de Administración y Finanzas a encargado de Abastecimiento y Bodega,

DECRETO

1.PROCEDASE, a dar de baja el siguiente bien perteneciente a la Secretaria de la Dirección Administración y Finanzas.

CANTIDAD	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1	Malo	Microondas Thomas 20S01

2.DESCARGUESE; El bien anteriormente identificado, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



FRV/MEG/PSA/EGV/mad
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Recusado
		28 AGO 2024